



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

**Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 (HIPAA)
Ley de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación del Abuso de Drogas**

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.

POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

Cuando reciba tratamiento o beneficios (como Medicaid) de La Red de Salud Conductual del Corazón de Texas (la Red), obtendremos y/o crearemos información de salud sobre usted. La información de salud incluye cualquier información que se relacione con (1) su salud o condición física o mental pasada, presente o futura; (2) la atención médica que se le brinda; y (3) el pago pasado, presente o futuro de su atención médica.

El siguiente aviso le informa sobre nuestro deber de proteger su información de salud, sus derechos de privacidad y cómo podemos usar o divulgar su información de salud.

Deberes de la Red de Salud Conductual del Corazón de Texas (la Red):

- La ley nos exige que protejamos la privacidad de su información de salud. Esto significa que no usaremos ni permitiremos que otras personas vean su información de salud sin su permiso, excepto en las formas que le indiquemos en este aviso. Salvaguardaremos su información de salud y la mantendremos privada. Esta protección se aplica a toda la información de salud que tenemos sobre usted, sin importar cuándo o dónde recibió o buscó servicios. No le diremos a nadie si buscó, está recibiendo o alguna vez ha recibido servicios de nosotros, a menos que la ley nos permita divulgar esa información.
- Le pediremos su permiso por escrito (autorización o consentimiento) para usar o divulgar su información de salud. Hay ocasiones en que se nos permite usar o divulgar su información de salud sin su permiso, como se explica en este aviso. Si nos da su permiso para usar o divulgar su información de salud, puede recuperarla (revocarla) en cualquier momento. Si revoca su permiso, no seremos responsables de usar o divulgar su información de salud antes de que supiéramos que revocó su permiso. Para revocar su permiso, envíe una declaración escrita, firmada por usted, a la Red, proporcionando la fecha y el propósito del permiso y diciendo que desea revocarlo.
- Estamos obligados a darle este aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad, y debemos hacer lo que dice este aviso. Le pediremos que firme un acuse de recibo de que ha recibido este aviso. Podemos cambiar el contenido de este aviso y, si lo hacemos, tendremos copias del nuevo aviso en nuestras instalaciones y en nuestro sitio web, www.HOTBHN.org. El nuevo aviso se aplicará a toda la información de salud que tengamos, sin importar cuándo obtuvimos o creamos la información.
- Nuestros empleados deben proteger la privacidad de su información de salud como parte de sus trabajos. No permitimos que nuestros empleados vean su información de salud a menos que la necesiten como parte de sus trabajos. Castigaremos a los empleados que no protejan la privacidad de su información de salud.
- No divulgaremos información sobre usted relacionada con el VIH / SIDA sin su permiso específico por escrito, a menos que la ley nos permita divulgar la información.
- Si también está siendo tratado por abuso de alcohol o drogas, sus registros están protegidos por la ley y las regulaciones federales que se encuentran en el Código de Regulaciones Federales en el Título 42, Parte 2. La violación de estas leyes que protegen los registros de tratamiento de abuso de alcohol o drogas es un delito, y las presuntas violaciones pueden ser reportadas a las autoridades apropiadas de acuerdo con las regulaciones federales. La ley federal no protegerá ninguna información sobre un delito cometido por usted, ya sea en la Red o contra cualquier persona que trabaje para la Red o sobre cualquier amenaza de cometer dicho delito. Las leyes y regulaciones federales no protegen a ningún

información sobre sospechas de abuso o negligencia infantil que no se reporta bajo la ley estatal a las autoridades estatales o locales apropiadas.

Sus derechos de privacidad en el corazón de Red de Salud Conductual de Texas

- Puede ver u obtener una copia de la información de salud que tenemos sobre usted. Hay algunas razones por las que no le permitiremos ver u obtener una copia de su información de salud, y si denegamos su solicitud, le diremos por qué. Puede apelar nuestra decisión en algunas situaciones. Puede optar por obtener un resumen de su información de salud en lugar de una copia. Si desea un resumen o una copia de su información de salud, es posible que tenga que pagar una tarifa razonable por ello.
- Puede pedirnos que corrijamos la información en sus registros si cree que la información es incorrecta. No destruiremos ni cambiaremos nuestros registros, pero agregaremos la información correcta a sus registros y anotaremos en sus registros que usted ha proporcionado la información.
- Puede obtener una lista de cuándo hemos dado información de salud sobre usted a otras personas en los últimos seis años. La lista no incluirá divulgaciones de tratamiento, pago, operaciones de atención médica, seguridad nacional, aplicación de la ley o divulgaciones en las que usted dio su permiso. La lista no incluirá divulgaciones hechas antes del 14 de abril de 2003. No habrá ningún cargo por una lista por año.
- Puede pedirnos que limitemos algunas de las formas en que usamos o compartimos su información de salud. Consideraremos su solicitud, pero la ley no nos exige que la aceptemos. Si estamos de acuerdo, pondremos el acuerdo por escrito y lo seguiremos, excepto en caso de emergencia. No podemos aceptar limitar los usos o el intercambio de información que son requeridos por la ley.
- Puede pedirnos que nos pongamos en contacto con usted en un lugar diferente o de alguna otra manera. Aceptaremos su solicitud siempre que sea razonable.
- Puede obtener una copia de este aviso cada vez que lo solicite.

Tratamiento, pago y operaciones de atención médica

Podemos usar o divulgar su información médica para brindarle atención, para obtener el pago de esa atención o para nuestras propias operaciones de atención médica.

La información de salud sobre usted puede intercambiarse entre la Comisión de Salud y Servicios Humanos (HHSC), las autoridades de IDD Local (LIDDA), las Autoridades Locales de Salud Mental (LMHA), las Autoridades Locales de Salud conductual (LBHA) y los contratistas de salud mental e IDD servicios, para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica, sin su permiso.

Tratamiento: Podemos usar o divulgar su información de salud para proporcionar, coordinar o administrar la atención médica o servicios relacionados. Esto incluye brindarle atención, consultar con otro proveedor de atención médica sobre usted y derivarlo a otro proveedor de atención médica. Ejemplo: Podemos divulgar su información confidencial a médicos, enfermeras, terapeutas, coordinadores de servicios y otro personal de la Red que participa en los servicios que se le brindan en HOTBHN. A menos que nos pida que no lo hagamos, también podemos comunicarnos con usted para recordarle una cita o para ofrecerle alternativas de tratamiento u otra información relacionada con la salud que pueda interesarle.

Pago: Podemos usar o divulgar su información de salud para obtener el pago por brindarle atención médica o para brindarle beneficios bajo un plan de salud como el programa Medicaid. Ejemplo: Es posible que necesitemos darle a su compañía de seguros información sobre los servicios que recibe en la Red, para que nos paguen o le reembolsen los servicios. También podemos informarles sobre un servicio que va a recibir para obtener la aprobación o para determinar si su plan cubrirá los servicios.

Aviso a los solicitantes y beneficiarios de asistencia financiera o pagos bajo programas de beneficios federales: cualquier información proporcionada por usted puede estar sujeta a verificación a través de programas de emparejamiento.

Operaciones de atención médica: También podemos usar su información médica para operaciones de atención médica:

- Actividades para mejorar la atención médica, evaluar programas y desarrollar procedimientos;
- Gestión de casos y coordinación de la atención;
- Revisar la competencia, las calificaciones, el desempeño de los profesionales de la salud y otros;
- Llevar a cabo programas de capacitación y resolver quejas internas;
- Realizar actividades de acreditación, certificación, licencia o acreditación;
- Proporcionar revisión médica, servicios legales o funciones de auditoría; y
- Participar en la planificación y gestión empresarial o la administración general.

Ejemplo: El personal puede usar su información identificable para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en el cuidado de usted.

A menos que esté recibiendo tratamiento por abuso de alcohol o drogas, La Red (HOTBHN) puede usar o divulgar su información de salud sin su permiso para los siguientes propósitos.

- **Cuando así lo exija la ley.** Podemos usar o divulgar su información de salud según lo exija la ley estatal o federal.
- **Para reportar sospechas de abuso o negligencia infantil.** Podemos divulgar su información de salud a una autoridad gubernamental si es necesario para denunciar el abuso o la negligencia de un niño.
- **Para hacer frente a una amenaza grave para la salud o la seguridad.** Podemos usar o divulgar su información de salud al personal médico o de aplicación de la ley si usted u otros están en peligro y la información es necesaria para prevenir daños físicos.
- **Para la investigación.** Podemos usar o divulgar su información de salud si una junta de investigación dice que se puede usar para un proyecto de investigación, o si la información que lo identifica se elimina de la información de salud. La información que lo identifica se mantendrá confidencial.
- **A una autoridad gubernamental si pensamos que usted es víctima de abuso.** Podemos divulgar su información de salud a una persona legalmente autorizada para investigar un informe de que ha sido abusado o se le han negado sus derechos.
- **Derechos de Discapacidad Texas.** Podemos divulgar su información de salud a Disability Rights Texas, de acuerdo con la ley federal, para investigar una queja suya o en su nombre.
- **Para actividades de salud pública y supervisión de la salud.** Divulgaremos su información de salud cuando se nos solicite recopilar información sobre enfermedades o lesiones, para investigaciones de salud pública o para informar estadísticas vitales.
- **Para cumplir con los requisitos legales.** Podemos divulgar su información de salud a un empleado o agente de un médico u otro profesional que lo esté tratando, para cumplir con los requisitos legales, de licencia o de acreditación, siempre y cuando su información esté protegida y no se divulgue por ningún otro motivo.
- **Para fines relacionados con la muerte.** Si usted muere, podemos divulgar información médica sobre usted a su representante personal y a los forenses o examinadores médicos para identificarlo o determinar la causa de la muerte.
- **A una institución correccional.** Si usted está bajo la custodia de una institución correccional, podemos divulgar su información de salud a la institución con el fin de proporcionarle atención médica.
- **Para programas de beneficios del gobierno.** Podemos usar o divulgar su información de salud según sea necesario para operar un programa de beneficios del gobierno, como Medicaid.
- **A su representante legalmente autorizado (LAR).** Podemos compartir su información de salud con una persona designada por un tribunal para representar sus intereses.
- **Si está recibiendo servicios por retraso en el desarrollo intelectual (IDD).** Podemos dar información de salud sobre su condición física y mental actual a su padre, tutor, pariente o amigo, de acuerdo con la Ley de Personas con Retraso Mental, a menos que usted nos indique que no lo hagamos.
- **En procedimientos judiciales y administrativos.** Podemos divulgar su información de salud en cualquier procedimiento penal o civil si un tribunal o juez administrativo ha emitido una orden o citación que requiere que la divulguemos. Algunos tipos de procedimientos judiciales o administrativos en los que podemos divulgar su información de salud son:
 - **Procedimientos de internamiento** por internamiento involuntario por tratamiento o servicios ordenados por el tribunal.
 - **Exámenes ordenados por la corte** para una condición o trastorno mental o emocional.
 - **Procedimientos relativos al abuso o negligencia** de un residente de una institución.
 - **Procedimientos de revocación de licencia** contra un médico u otro profesional.

- **A la Secretaría de Salud y Servicios Humanos.** Debemos divulgar su información de salud al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos cuando se nos solicite para hacer cumplir las leyes de privacidad.

Si también está siendo tratado por abuso de alcohol o drogas, la Red (HOTBHN) no le dirá a ninguna persona no autorizada fuera de la Red que ha sido admitido en la Red o que está siendo tratado por abuso de alcohol o drogas, sin su permiso por escrito. No divulgaremos ninguna información que lo identifique como usuario de alcohol, drogas o sustancias, excepto según lo permita la ley. La Red solo puede divulgar información sobre su tratamiento para el abuso de alcohol o drogas sin su permiso en las siguientes circunstancias:

- De conformidad con una orden judicial especial que cumple con el Código 42 de Regulaciones Federales Parte 2 Subparte E;
- Al personal médico en una emergencia médica;
- A personal calificado para investigación, auditoría o evaluación de programas;
- Para reportar sospechas de abuso o negligencia infantil;
- A Derechos de Discapacidad de Texas y/o al Departamento de Servicios de Protección y Regulación de Texas, según lo permita la ley, para investigar un informe de que usted ha sido abusado o se le han negado sus derechos.

Las leyes federales y estatales prohíben la divulgación de información sobre el tratamiento del abuso de alcohol o drogas sin su permiso.

PROCESO DE RECLAMACIÓN:

Si cree que la Red ha violado sus derechos de privacidad, tiene derecho a presentar un comunicado. Puede presentar una queja poniéndose en contacto con:

Oficial de Protección de Derechos/Privacidad
110 South 12th Street
P.O Box 890
76703, Waco, Texas
(254) 752-3451 o línea gratuita 1-866-752-3451

También puede presentar una queja con:

Servicios al Consumidor y Protección de Derechos/Oficina del Ombudsman

- Servicios de retraso intelectual y del desarrollo (IDD) 1-800-458-9858
- Servicios de salud conductual/abuso de sustancias 1-800-252-8154

Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos
1301 Young Street, Suite 1169
75202, Dallas, Texas
214-767-4056 o 1-800-368-1019 (línea directa gratuita de OCR)

Debe presentar su queja dentro de los 180 días posteriores a cuando supo o debería haber sabido sobre el evento que cree que violó sus derechos de privacidad.

También puede ponerse en contacto con:

Procuraduría General de la Nación
P.O Box 12548
78711, Austin, Texas
(800) 463-2100 (llamada gratuita)
www.oag.state.tx.us

Para personas con discapacidad auditiva: Relay Texas/TTY 711 o 1-800-735-2989

Para quejas contra programas de tratamiento de abuso de alcohol o drogas, comuníquese con la Oficina del Fiscal de los Estados Unidos para el distrito judicial en el que ocurrió la violación. Para localizar esta oficina, consulte las páginas azules de su guía telefónica.

La Red de Salud Conductual del Corazón de la Región de Texas no tomará represalias contra usted si presenta una queja.

Para más información:

Comuníquese con el Oficial de Privacidad de HOTBHN llamando al (254) 752-3451, o al número gratuito 1-866-752-3451, o escriba a P.O. Box 890, Waco, Texas 76703.

Fecha de entrada en vigor: 14 de abril de 2003

Revisado el 5 de abril de 2022. No se cambió el contenido con respecto a las reglas / leyes, etc.